

MURCIA.

VALGA VEINTE MARAVEDIS POR PAPEL DE EL SELLO CUARTO, QUE HA FALTADO, Y SE RUBRICA PARA ESTE AÑO DE 1710.

Yo el Rey, el Sr. Conde del Valle de Santivieses, Dicho que la onrra conquistar  
ne de M. de favorecer a esta Ciu, es tan apreciable, como efecto propio de un  
animos, y que la Ciu, debe retribuir a esta R. fineza, con un tributo voluntario  
en atenzion a el atras conquisca alla la Monarchia, para que se logren los fe  
lizes sucesos que se desien esperar con la total exterminazion de los enemi  
gos de la parte que ocupan en las Castillas; Y que en quanto a la proposizion  
de un feto en quien se duan recaer estas onrras, grazias le pareze que se duan  
atender a todos los Cau, Rex, y particulares, en quien se allen la izir  
cumbanias de nobleza y seruzios que preuene dho. Co, s, teniendo  
presente en primer lugar para el dho. titulo de Castilla, los he leuados meri  
tos del tenor D. Garcia Ramirez de Arellano mro, Correo, que lo  
haz en digno desta y maiores onrras que un M. d, se curua de concederle;  
Y de continuo la onferenzia, y el s, D. Felix Andres Rex, o decano;  
Dijo que aunque a tenido presentes las mismas Consideraz, manifes  
tada, y el s, Conde, no la expreso en su lugar, y queda en auo o hir  
a los demas Cau, pero quedose luego el dho. mro dictamen, y con  
especialidad, sobre que se con fiera a dho. titulo de Castilla al s, Correo,  
a quien lo considera primer a creder a este honor, y su zelo al Real  
seru; Y a todos los Cau, Rex, humiformem, te fueron del mismo dictamen  
Y el señor Correo, ludio muchas grazias, y sus fauores; Y pidio ala  
Ciu, que se curua de este empeño, y respecto de que con las grandes perdidias  
de su hacienda que atenido en seru, del Rey, se allan imposibilitado  
de corresponden en la presente Constituzion como lo estimula su amor  
y nobleza, y que lo se curua entre los demas Cau, que componen  
la nobleza, donde se allan la capacidad y meritos que aseguran el seruzio  
que se deica. Y en vista de todo Acuerdo la Ciu, que para su ob  
ber con entera reflexion, en materia tan graue, se cite Gral  
mente a todos los Cau, Rex, a Cauido para el Lunes diez del  
Corriente a la nueue de la mañana, y lo quedaron los presentes  
y los ausentes sedenem, al portero.

*[Handwritten signatures and notes in cursive script, including names like 'Antonio' and 'Juan de...']*

